CERTIFICACIÓN

En mi condición de representante legal de MM & CV SAS., identificada con NIT. No. 901.457.501-9, hago constar que:

1) La empresa no tiene empleados.
2) Ejerzo su representación legal con carácter honorifico. (AD HONOREM).

Por las anteriores razones, la sociedad MM & CV SAS., no tiene deudas pendientes por cuenta de aportes a la seguridad social y en consecuencia está a PAZ Y SALVO por ese concepto.

En constancia de lo anterior firmo tal como aparece, en San José de Cúcuta, hoy seis de mayo de 2024.

Manuel Guillermo Cabrera González
CC. 13.442.469 de Cúcuta

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente certifico que la empresa MM & CV SAS., identificada con NIT. No. 901.457.501-9 no posee empleados. Quien ejerce las funciones es el señor Manuel Guillermo Cabrera González, identificado con cedula de ciudadanía No.13.442.469 representante legal de la empresa, y lo hace a Ad Honórem.

Por lo tanto, la empresa MM & CV SAS se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes a seguridad social. (salud, pensión y riesgos laborales).

Se expide la presente a los 06 días del mes de MAYO de 2024.

Cordialmente,

LEIDY ANDREINA SOTO ESPINOSA
CC. 37.507.220
Contadora TP # 185661-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4578B6C669011937

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEIDY ANDREINA SOTO ESPINOSA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37507220 de VILLA DEL ROSARIO (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 185661-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Marzo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

18566 1-T



LEIDY ANDREINA
SOTO ESPINOSA
C.C. 37507220
RESOLUCION INSCRIPCION 019
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FECHA 29/01/2014

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

196723

186139

Esta tarjeta es el único documento que le acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 98 No. 9A - 21 Bogota D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **37.507.220**

SOTO ESPINOSA

APELLIDOS

LEIDY ANDREINA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-MAR-1985**

VILLA ROSARIO
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	**A-**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-MAR-2003 VILLA ROSARIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2510000-00495189-F-0037507220-20131012 0035442225A 1 6972581676